

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



**CEDRSSA**

Centro de Estudios para el Desarrollo  
Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria

## REPORTE

# POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO RURAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO,  
CIUDAD DE MÉXICO  
AGOSTO 2020







## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| I. Introducción .....   | 5  |
| II. La perspectiva de género en el sector rural-indígena .....            | 9  |
| III. La pobreza y desigualdad.....  | 14 |
| IV. Desarrollo de los Pueblos Originarios.....                            | 20 |
| V. Recomendaciones Internacionales en materia de Derechos Indígenas ..... | 29 |
| VI. Instrumentos jurídicos e institucionales .....                        | 30 |
| VII. La Justicia Social y las Políticas Públicas .....                    | 34 |
| VIII. Conclusiones .....  | 37 |
| IX. Fuentes Bibliográficas.....   | 39 |



## I. INTRODUCCIÓN

En el mundo, hay alrededor de 370 millones de indígenas en 90 países. Si bien constituyen el 5% de la población mundial, los pueblos indígenas representan alrededor del 15% de las personas que viven en pobreza extrema.<sup>1</sup>

En el territorio mexicano habitan 68 pueblos indígenas y el Pueblo Afromexicano<sup>2</sup> con lengua<sup>3</sup> originaria propia, las cuales se organizan en 11 familias lingüísticas y se derivan 364 dialectos. Existen 64 mil 172 localidades con población indígena.

Los resultados presentados en la Encuesta Intercensal 2015 muestran que habitan en el territorio nacional 12 millones 25 mil 947 indígenas, donde el 51% vive en localidades rurales menores a 2,500 habitantes, lo que representa una población de 6 millones 151 mil 541 indígenas que viven en localidades rurales.<sup>4</sup>

Se observa un número muy importante de personas viviendo en localidades rurales, la cual asciende a 24.9 millones de mujeres y hombres rurales. De

---

<sup>1</sup> Banco Mundial. Pueblos Indígenas. 2018. Consultado en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/indigenouspeoples>

<sup>2</sup> Es utilizado para identificar a los mexicanos de ascendencia africana subsahariana, también son llamados afrodescendientes. Existen grandes comunidades afromexicanas asentadas en las zonas costeras y en los poblados a las orillas de los ríos en los estados de Guerrero, Oaxaca, Michoacán y Veracruz. A partir de 2015, el INEGI decidió contar a los mexicanos negros por una fuerte presión que ejercieron los activistas e intelectuales, argumentando que los afromexicanos no se identifican con los grupos indígenas ni los mestizos en el aspecto racializado ni en particularidades culturales. 1.3 millones de personas se consideran afromexicanas, que representa el 1.2% de la población nacional. INEGI, 2010 y 2015.

<sup>3</sup> Los pueblos indígenas con mayor concentración de población rural son: náhuatl, (24.5%); tzeltal, (7.8%); misteco (7.4%); tsotsil, (7.2%); maya, (6.5%) otomí, (5.6%); zapoteco, (5.0%); totonaco, (4.0%); ch'ol (3.8%), y mazateco (3.3%). Estos diez pueblos concentran el 80% de la población indígena rural. Los otros 58 pueblos también tienen presencia en las localidades rurales.

<sup>4</sup> INPI. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Indicadores sobre la mujer rural indígena en México.

acuerdo a los últimos datos censales: 12.6 millones eran mujeres (50.4) y 12.3 millones hombres (49.6%). Del total de mujeres mexicanas, 25% son rurales.<sup>5</sup>

La cuarta parte de la propiedad social del país se encuentra asentada en territorios de los Pueblos Indígenas, misma que corresponde a 4,786 ejidos y 1,258 comunidades agrarias; además existen 304 mil unidades de pequeña propiedad.<sup>6</sup>

Ocho entidades federativas cuentan con más de 500,000 indígenas, que representan el 75% del total, destacando: Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Estado de México, Puebla, Yucatán, Guerrero e Hidalgo con mayor presencia indígena.

Con información del Instituto Nacional de Evaluación y Estadística (INEGI), un total de 25.7 millones de personas se auto adscriben como indígena, representando el 21.5% de la población en México. Por otra parte, 12 millones de personas dijeron vivir en hogares indígenas (10.6% de la población) y 7.4 millones se identificó como hablante de una lengua indígena, siendo un 6.5 % de la población.<sup>7</sup>

A lo largo de la historia de México, las comunidades indígenas continúan siendo un sector considerado vulnerable; la desigualdad, exclusión y rezago social son problemas prevaletentes por generaciones, que a pesar de los esfuerzos que se

---

<sup>5</sup> CEDOC. "15 de octubre" Consultado en:

[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101148.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101148.pdf)

<sup>6</sup> Plan Nacional de los Pueblos Indígenas. Consultado en:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/423227/Programa-Nacional-de-los-Pueblos-Indigenas-2018-2024.pdf>

<sup>7</sup> "Numeralia indígena 2015", en Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015", CDI, México, 2015, disponible en: <https://www.mx/inpi/articulos/indicadores-socioeconomicos-de-los-pueblos-indigenas-de-mexico-2015-116128>

realizan desde de las Políticas Públicas enfocadas para este sector, no se han obtenido los resultados esperados para elevar su calidad de vida.

La exclusión o inclusión de las comunidades indígenas no solo se limita a detectar las carencias, cuantificando su acceso a bienes y servicios, sino también de manera vinculante y simultánea al reconocimiento de la diversidad cultural y a sus autonomías y autodeterminación.

En este sentido será oportuno identificar la población objetivo<sup>8</sup> de los programas y el objetivo general y específico, con el fin de estimar cuál es el enfoque y tipo de apoyo<sup>9</sup>, es decir, conocer su Evaluación Estratégica<sup>10</sup> en su conjunto para determinar y establecer las acciones de gobierno con respecto a los problemas indígenas en México.

También será pertinente conocer la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas como propuesta de una nueva reingeniería institucional que busca garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano.

Tanto el Instituto como la Ley Nacional de los Pueblos Indígenas son de nueva creación y entre los objetivos se destaca la definición y evaluación de las políticas, programas y acciones públicas para garantizar el ejercicio de sus derechos, su desarrollo integral y sostenible, y el fortalecimiento de sus culturas e identidades.

---

<sup>8</sup> POBLACION OBJETIVO: Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

<sup>9</sup> TIPO DE APOYO: Son los bienes y/o servicios que el programa proporciona a sus beneficiarios

<sup>10</sup> EVALUACION ESTRATEGICA: Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas y estructuras institucionales

Aun y cuando los programas y acciones federales coinciden en una misma base sólida de derechos sociales y la dimensión de bienestar económico establecidos en la Ley de Desarrollo Social (LGDS), siguen siendo las mujeres las que más carencias y problemas socioculturales presentan, y a su vez, quienes enfrentan una dinámica cíclica de pobreza, que se hereda de generación en generación.



## II. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SECTOR RURAL-INDÍGENA

Las mujeres indígenas han enfrentado a lo largo del tiempo desigualdades estructurales en razón de género, siendo notablemente afectadas en el ingreso,<sup>11</sup> realizando actividades no remuneradas o con pobre remuneración con respecto a los hombres.<sup>12</sup>

El reconocimiento de la importancia de la igualdad de género y los derechos de las mujeres como fin y medio para alcanzar el desarrollo se definieron en el objetivo número tres de los “Objetivos de Desarrollo del Milenio” donde se propone: “Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer”.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) señalan que las mujeres rurales e indígenas enfrentan múltiples formas de discriminación, presentando menor acceso a tierras, activos, crédito, insumos, servicios, tecnología, ingresos, ejercicio real de derechos, educación y escaso acceso a los títulos de propiedad de la tierra.

Estas barreras debilitan la justicia social de las mujeres indígenas, obstaculizando su acceso a servicios básicos y derechos en materia de educación, salud, alimentos, agua, empleos dignos, justicia y participación política.

---

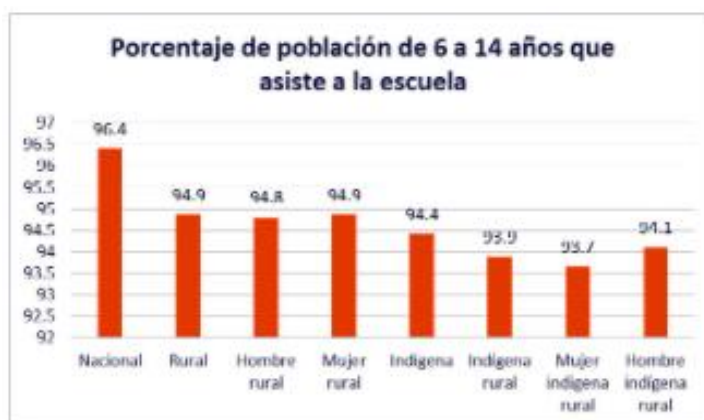
<sup>11</sup> El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas muestra cifras en cuanto al ingreso, y sostiene que, se tiene identificado que este es menor para las personas de las poblaciones indígenas, en comparación con el de las personas no indígenas. Del total de la población indígena ocupada no recibe ingresos, 16.8 tiene un ingreso menor a un salario mínimo, 30.04% de 1 a 2 salarios mínimos y solo 30% tiene un ingreso superior a 2 salarios mínimos. Entre la población rural, 23% no percibe ingresos, 22% percibe ingresos menores a un salario mínimo, 25% de 1 a 2 salarios mínimos y solo 15% percibe más de dos salarios mínimos.

<sup>12</sup> El 35.3% de los hombres indígenas de 12 años y más realiza actividades no remuneradas, valor menor en 37.2% al valor nacional de hombres de la misma categoría.

De tal manera que el acceso a la educación sigue siendo un tema en la agenda política para este sector, debido a que contamos con un sistema educativo fuertemente centralizado y homogéneo que deja de lado sus características particulares de interculturalidad y lengua, lo que complica aún más educarse en una sociedad donde no se identifican.

En este sentido las cifras muestran que en nuestro país alcanzan el 29.8% que implica un total de 618 mil 486 mujeres indígenas que no sabe leer ni escribir.

Es decir que un total de 41 mil 313 niñas indígenas entre 6 y 14 años no asiste a la escuela.<sup>13</sup> Como se muestra en la gráfica presentada en el documento “Indicadores sobre la mujer rural indígena en México”.



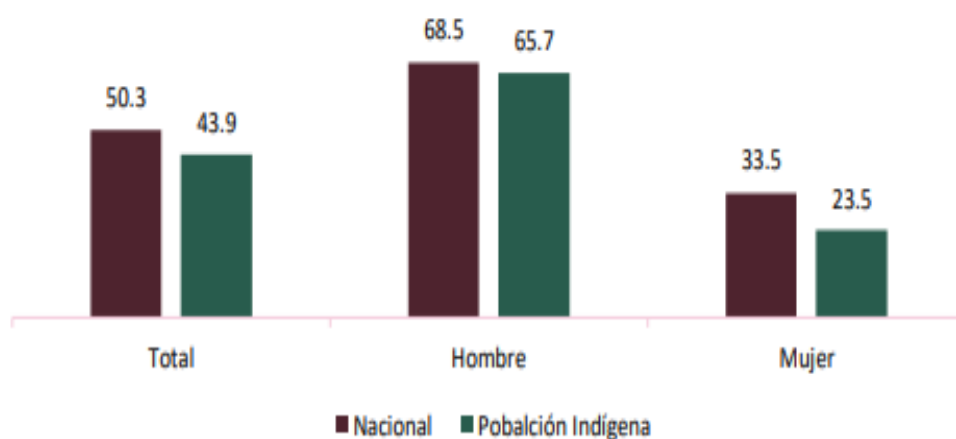
La población indígena ocupada en el sector agropecuario asciende a 1 millón 203 mil 572 indígenas y de ellos un 7.9% son mujeres (94,949).

Su participación en actividades no remuneradas es más elevada tanto porcentualmente como en horas trabajadas, por lo cual se asume que las mujeres dedican en promedio 40 horas a la semana para atender a los niños dentro del hogar, mientras que los hombres solo 19.6 horas en promedio.

<sup>13</sup> Grafica de los “Indicadores sobre la mujer rural indígena en México” . Consultado en: <https://www.gob.mx/inpi/articulos/indicadores-sobre-la-mujer-rural-indigena-en-mexico>

En el mismo orden de ideas, la población indígena de 12 años y más, que de algún modo accede al mercado laboral es de 43.9%, es decir, 6.4% puntos porcentuales por debajo de la media nacional (50.3%). El acceso es diferenciado para hombres y mujeres, la participación de las mujeres indígenas es de 23.5%, 42.2 puntos porcentuales por debajo de los hombres que es de 65.7%<sup>14</sup>

**Tasa de participación económica de la población indígena de 12 años y más por sexo, 2015**



Fuente: INPI, Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México, con base en: INEGI Encuesta Intercensal, México, 2015

La participación de las mujeres en el mercado laboral contribuye a su autonomía económica por medio del ingreso; a la vez que contribuye a su desarrollo y la pertenencia social. Sin embargo, el trabajo no remunerado<sup>15</sup> recae principalmente en ellas y se encuentran en una posición de desventaja que por llevar de la mano múltiples actividades del hogar y de la familia, accede a un

<sup>14</sup> [http://www.inpi.gob.mx/coneval/2019/R47\\_S249-diagnostico-2019.pdf](http://www.inpi.gob.mx/coneval/2019/R47_S249-diagnostico-2019.pdf)

<sup>15</sup> El Trabajo No Remunerado Domestico y De Cuidados de los Hogares (TNRDCH) representó el 23.5% del PIB o su equivalente en 5.5 billones de pesos.

mercado laboral menos favorable e influye considerablemente en su participación social, política, recreativa y de capacitación.

Si bien la tasa de participación de las mujeres es menor al de los hombres, se puede ver diferencias en las distintas entidades federativas y ámbitos rural y urbano tanto de las mujeres económicamente activas, niveles de participación y las brechas existentes entre hombres y mujeres.

En las actividades del campo como la agricultura, el 23.8% de las mujeres no recibe un pago, mientras que en los hombres la proporción es de 15.9%; en el caso del comercio el 15.6% de las mujeres no lo recibe en tanto que para los hombres es de 5.9%.

Las mujeres indígenas ocupadas según ingresos por trabajo son: 11.6% sin ingresos, 32% con un ingreso menor a un salario mínimo, 28% de 1 a 2 salarios mínimos y 16% percibe más de 2 salarios mínimos. Es decir que los indicadores sobre los ingresos de la población ocupada muestran que, a partir de los dos salarios mínimos, a medida que el nivel de ingreso aumenta, la presencia de mujeres es menor si lo comparamos con la de los hombres.

Sin embargo, haciendo un comparativo entre las mujeres indígenas y las mujeres del resto del país, las primeras tienen una participación en actividades económicas menor que las que habitan a nivel nacional. En los datos se muestra que la tasa de participación económica de las indígenas es 23.5% mientras que el resto de las mujeres es del 33.5%.<sup>16</sup>

En este sentido, podemos observar que para el logro de los objetivos en materia de equidad supone una transformación profunda de los elementos que la

---

<sup>16</sup> INPI. Consultado en: [http://www.inpi.gob.mx/coneval/2019/R47\\_S249-diagnostico-2019.pdf](http://www.inpi.gob.mx/coneval/2019/R47_S249-diagnostico-2019.pdf)

constituyen, donde se observa que las mujeres presentan una mayor tendencia de trabajar en empleos en malas condiciones o poco calificados, como por ejemplo los trabajos de medio tiempo, informales, sin prestaciones o que solo colaboran en las empresas familiares muchas de las veces sin pago; esto es debido a factores como falta de experiencia laboral, falta de conocimientos técnicos o académicos y a una escasa disponibilidad de tiempo por llevar de la mano responsabilidades del hogar que culturalmente se le han asignado de generacionalmente.<sup>17</sup>

El fenómeno que se produce es, que una carencia contribuye a otra, como sucede con la precariedad del empleo de las mujeres de las zonas rurales, donde sin prestaciones o seguridad social, conlleva a su vez a enfrentar carencias por falta de acceso a servicios básicos como la salud, educación, la vivienda digna, agravándose aún más con los altos índices de violencia, la discriminación y falta de acceso a la justicia.

Si bien, prevalecen las brechas de género en el acceso a una vida saludable, educación, a la generación de ingreso y respecto a los derechos humanos; las causas que generan las desigualdades son de raíces profundas y variadas, donde se puede observar que, aunque hombres y mujeres vivan en situación de pobreza, las mujeres cuentan con menos recursos para hacerles frente y es en ello donde pudieran enfocarse los esfuerzos.

---

<sup>17</sup> Las estadísticas de la ENOE muestran que, de acuerdo a los grupos de ocupación, casi la mitad de las mujeres ocupadas se concentran en las actividades de comercio y servicios personales. En el caso de los hombres empleados en estas actividades, la proporción es de dos de cada diez. Los mayores porcentajes para los hombres corresponden a trabajadores industriales, artesanos y ayudantes (31.3%) y trabajadores agropecuarios (18.0%), ocupaciones predominantemente masculinas

### III. LA POBREZA Y DESIGUALDAD

La disminución de la pobreza ha sido tema prioritario a nivel mundial dentro de la Agenda 2030, donde se sostiene que no solo afecta a quienes la viven diariamente, sino que sus efectos lo resienten la sociedad en general. Es considerado un factor que genera el surgimiento de otros problemas como la migración, la delincuencia, rezago tecnológico, inseguridad, desnutrición, entre otros.

Aunque es un gran avance la firma de la Agenda 2030, es importante considerar la corresponsabilidad que tiene el Estado y sus órdenes de gobierno, así como el sector social y empresarial; es decir, que la pobreza no se puede tomar como simple responsabilidad individual, sino que es causada por dinámicas socioeconómicas y modelos de desarrollo que históricamente no han impactado de manera directa y equitativa en erradicar la pobreza y/o las desigualdades.

En la Medición Multidimensional de la Pobreza del Consejo Nacional de Evaluación (Coneval), muestran que un 69.5% de la población indígena se encuentra en situación de pobreza (8.4 millones de personas) y un 27.9% padecen pobreza extrema (3.4 millones de personas).<sup>18</sup> Siempre se asocia la pertenencia étnica definida como indígena con mayores niveles de precariedad que los de la población total. Entendiéndose como factores que contribuyen a su inclusión los

---

<sup>18</sup> "Medición de pobreza 2018. Población según pertenencia étnica", CONEVAL, México, 2018, disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Publishing-Images/Pobreza\\_2018/POBLACION\\_PERTENENCIA\\_ETINICA.jpg](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Publishing/Images/Pobreza_2018/POBLACION_PERTENENCIA_ETINICA.jpg)

índices de bienestar económico, rezago educativo, alimentación, acceso a la seguridad social y a los servicios de salud y vivienda.

La información estadística consultada en este reporte hace un análisis del papel de las mujeres dentro de la sociedad y en su entorno rural, permitiendo identificar tanto los principales avances, como los rezagos que prevalecen o que, en su caso, obstaculizan su desarrollo.

Si bien es necesario transitar bajo un enfoque de inclusión plena, también es pertinente mejorar las capacidades de las zonas rurales, de tal manera que se tengan las mismas oportunidades de desarrollo y tengan acceso al mercado laboral y al empleo de calidad.

Por tal motivo, un factor importante para disminuir la pobreza es la ocupación, al respecto la población indígena presenta una mayor actividad en el sector agropecuario, esto significa que de los 3.8 millones de indígenas ocupados, el 31.7% se desempeñan en este sector.<sup>19</sup> El INPI, por su lado, expone que “la población indígena ocupada en el sector agropecuario asciende a 1 millón 203 mil 572 indígenas, de los cuales 94,949 son mujeres.”<sup>20</sup> Si se cuenta con una detección oportuna de las tendencias e índices ocupacionales de los sectores rurales e indígenas, puede ser una herramienta que contribuya al diseño y enfoque de las estrategias, acciones, programas y recursos, que de manera conjunta y coordinada con los beneficiarios, genere valor y riqueza a su producción y/o productos, y a su vez desarrollo y empleo regional.

---

<sup>19</sup> INPI. Sistema de indicadores sobre la Población Indígena de México. INDICADORES SOBRE LA MUJER RURAL INDÍGENA EN MÉXICO con base en: INEGI Encuesta Intercensal, México 2015

<sup>20</sup> Idem.

Además, será preciso enfocarse en la detección de los obstáculos y diseñar estrategias que permitan dar solución a las situaciones que no permiten tener acceso a otros derechos, por ejemplo, el Registro Agrario Nacional (RAN), ya que, en el ámbito de sus atribuciones, señala que existe un total de 7 millones de sujetos titulares de derechos agrarios. Actualmente ante el RAN, un millón 218 mil 523 mujeres tienen reconocidos e inscritos derechos sobre tierra de propiedad social, de las cuales 727 mil 869 son ejidatarias, 247 mil 271 comuneras, 197 mil 755 posesionarias y 45 mil 628 avecindadas.

Como se menciona en líneas anteriores es necesario que el Estado brinde oportunidades de desarrollo, para ello es pertinente disminuir los obstáculos que enfrentan las mujeres específicamente en la falta de seguridad de la propiedad o tenencia de la tierra, será oportuno plantear soluciones que le permita su acceso a apoyos públicos<sup>21</sup> (subsidios, créditos y equipamiento) y a la toma de decisiones.

Son las mujeres quienes participan en las labores de cultivo de alimentos, conocen y socializan técnicas para preservar la tierra en mejores condiciones y a su vez, son las encargadas de racionar y proveer de agua y asegurar la alimentación de la familia. En este sentido la ONU ha hecho un llamado a los Estados a “respaldar a las mujeres y las niñas rurales, y fomentar sus capacidades a fin de que puedan responder ante el cambio climático mediante la producción agrícola, la seguridad alimentaria y la gestión de los recursos materiales”. (ONUMUJERES, 2019)

---

<sup>21</sup> En los programas “Sembrando Vida” y “producción para el Bienestar” se ha eliminado el requisito de solicitar que sean ejidatarias o propietarias para ser beneficiarias.



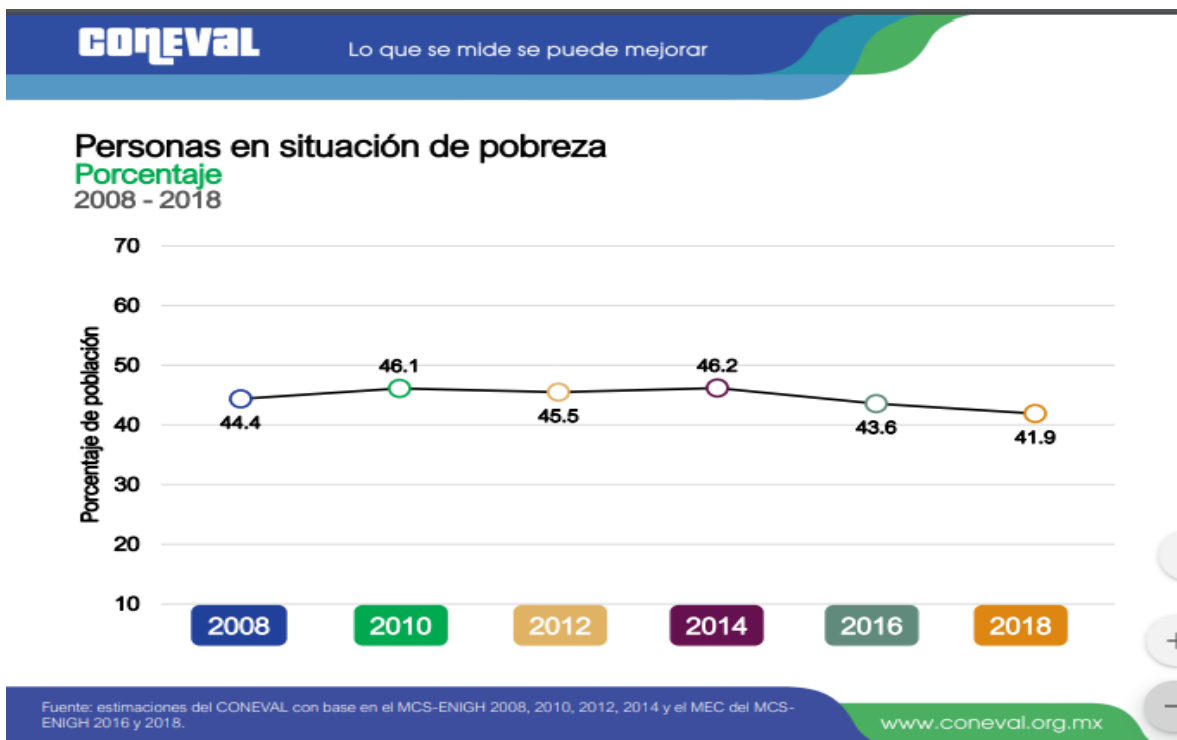
La Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que “las mujeres en zonas rurales representan el 41% de la fuerza de trabajo agrícola y producen mas de la mitad de los alimentos del mundo”.

Si bien los recursos y programas sociales orientados a combatir la pobreza y que se instrumentan por medio de asignaciones directas con una visión asistencialista, contribuyen como malla de contención de la pobreza, pero se ha probado que han sido insuficientes. Al respecto el Coneval ha recomendado mejorar su capacidad operativa y asegurar una mejor focalización, debido a que se han presentado fallas en su implementación y diseño. De acuerdo con el “Análisis de los Programas Prioritarios al Primer Año de la Administración 2018-2024” realizado por el Coneval dio a conocer que 6 de 17 programas que se analizaron presentaron fallas debido a la falta de claridad en el programa que se busca atender.

Son precisamente las Reglas de Operación las que definen las formas de operación de los programas, permite obtener una medición de los criterios de eficacia, eficiencia, equidad, impacto y transparencia.

Para saber si los programas sociales para combatir la pobreza están cumpliendo su objetivo, es necesario contar con evidencia sobre lo que si funciona y como mejorarlo.

Para lo anterior, en el informe “10 años de Medición de Pobreza en México 2008-2018” (Coneval), mostró escasos resultados contra la pobreza, donde los pobres seguían siendo pobres y los problemas de fondo siguen sin mostrar resultados.



En el lapso de 10 años, como lo presenta el Coneval, se avanzó en la disminución de la pobreza, pero su ritmo ha sido lento. El porcentaje fue de 44.4% a 41.9%, lo que al considerarlo anualmente se traduce en 0.24 puntos.

De hecho, ya lo había vaticinado desde el año 2015 la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) cuando recalcó que en América Latina se estaban estancando los resultados de combate a la pobreza, particularmente en México. Entre 2008 y 2018 el número de personas en situación de pobreza se incrementó en 2.9 millones, al pasar de 49.5 a 52.4 millones de personas y se

registró que el número de personas en pobreza extrema disminuyó de 12.3 a 9.3 millones de personas.

Sin embargo, la proporción de la población considerada como en pobreza extrema por ingresos no presentó grandes avances, principalmente en seguridad social y alimentación; donde sí se vieron reflejados los esfuerzos fue en salud y fue en gran medida por el Seguro Popular.

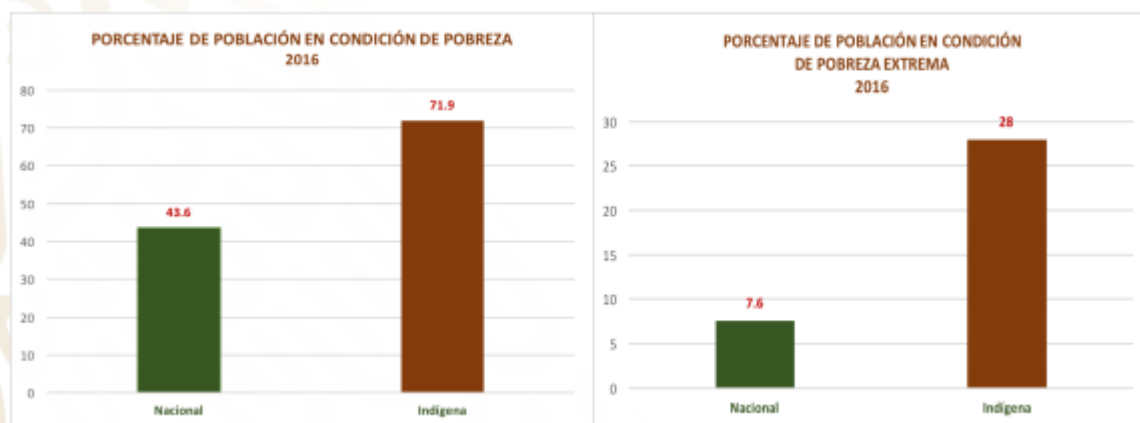
La meta siempre ha sido la eliminación de la pobreza en todos sus niveles y dimensiones, pero la expectativa de mejorar las condiciones de vida de los mexicanos se ve amenazada por el estancamiento y el desgaste de la economía, las instituciones, el bienestar social y problemáticas como la corrupción y el deterioro ambiental.

Si la estrategia no ha funcionado, es de considerarse un cambio que aborde los problemas de raíz, que impulse el crecimiento, el bienestar social, el ingreso, el empleo, la inversión y la innovación que permita soluciones duraderas y sostenibles en el mediano y largo plazo.

Para lograr una real justicia social que tenga como propósito acabar con la pobreza y la desigualdad y a su vez lograr el pleno desarrollo de las personas, es necesario erradicar la corrupción y la impunidad, fortalecer el estado de derecho y las instituciones democráticas y reconstruir el tejido social bajo un sistema de desarrollo sostenible más incluyente y con sentido de justicia y confianza en el aparato institucional del Estado.

#### IV. DESARROLLO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

El Estado Mexicano ha tomado como referente los estudios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); la medición de la pobreza de la población indígena tiene como propósito de desarrollo humano: “enfaticar que la erradicación de la pobreza y la marginación social constituye un proceso orientado fundamentalmente a ampliar las libertades humanas” (PNUD, 2010).



*Los pueblos indígenas tienen como actividad económica principal la agricultura de autoconsumo, cultivan sus tierras bajo el sistema milpa con una relación espiritual y de armonía con la naturaleza.<sup>22</sup>*

Aunque los pueblos originarios en México son ricos en conocimiento tradicional, identidad, cultura y recursos naturales, siguen siendo de las poblaciones más desfavorecidas y vulnerables. Lo anterior, prevalece ante los esfuerzos

<sup>22</sup> Idem.

gubernamentales en el diseño y puesta en marcha de estrategias y líneas de acción dirigidos hacia este sector.

Detectar donde está el problema que hace persistir la pobreza y desigualdad de las poblaciones indígenas no es tarea fácil, se puede pensar que es debido a que llega menor inversión pública a sus territorios, que los programas presupuestarios para fomentar el desarrollo no cumplen su función de sostenibilidad y emprendimiento local<sup>23</sup> al no contar con un plan de seguimiento e impulso a la comercialización, o que los instrumentos de política pública implementados no se han adaptado a sus características y a su entorno.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sostiene la importancia que tiene para el desarrollo de los pueblos indígenas, promover su participación en la toma de decisiones y conocer su cosmovisión y cultura.

Al respecto, el Programa Nacional de los Pueblos Indígenas presentado en el 2018, tiene como innovaciones la entrega de recursos de manera directa a las comunidades, gestionando su propio desarrollo, fomentando la defensa y aprovechamiento sostenible de sus tierras, territorios y recursos naturales, el cual se llevará a cabo “por medio de convenios de concertación de acciones con las comunidades indígenas para proveer la mejor observancia de las previsiones (contenidas en el articulado) y que cuando haya recursos de por medio, podrán ser transferidos directamente a los pueblos, municipios y comunidades

---

<sup>23</sup> “El éxito de un emprendimiento local que utilice la biodiversidad puede asegurarse si se sostiene en cuatro pilares esenciales: 1) Liderazgo local; 2) Participación y propiedad comunitaria; 3) Empoderamiento y equidad de género; 4) La transparencia y rendición de cuentas. Gómez (2006)

indígenas, las cuales serán registrados por la entidad federativa en su cuenta pública”.<sup>24</sup>

En el mismo orden de ideas, existen una diversidad de puntos de vista en el enfoque de la construcción de propuestas para que las comunidades indígenas salgan del atraso en el que se encuentran inmersos; por un lado, existen opiniones que reivindican lo tradicional como vía para preservar su identidad, pero existe quienes piensan que requieren un cambio e incluirlos al desarrollo del país.

En el “Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo” (PNUD).” Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México” elaborado en 2004,<sup>25</sup> explica que “el desarrollo requiere más que salud, educación, un nivel de vida digno y libertad política. El Estado debe reconocer y acoger las entidades culturales de los pueblos y las personas deben ser libres para expresar sus entidades sin ser discriminadas en otros aspectos de sus vidas”; y para 2010 el PNUD expone en el mismo sentido que “la riqueza, los servicios educativos y de salud, son solamente indicadores que expresan hasta qué punto una sociedad garantiza la igualdad de oportunidades y en qué medida ha logrado eliminar los obstáculos que impiden a las personas desarrollar plenamente sus capacidades”.

Es decir que en los dos informes señala que el Estado solo se encargará de garantizar las condiciones idóneas y necesarias que contribuyan a que su población se desarrolle plenamente y no influirá en la manera en que

---

<sup>24</sup> “Elementos para la glosa del segundo informe de gobierno 2019-2020. Programa Especial Concurrente para el desarrollo rural sustentable”. CEDRSSA 2020.

<sup>25</sup> PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México. El reto de la desigualdad de oportunidades 2004

desarrollaran sus capacidades. ¿Hasta que punto es una mejor estrategia de desarrollo en México? Es una pregunta difícil de responder con exactitud.

No hace mucho, se le apostó en gran medida al extensionismo rural, el cual era un tipo de proceso donde la política pública estaba diseñada para acompañar y trabajar de manera conjunta con el productor para el desarrollo de sus capacidades. No obstante, presentó deficiencias de discontinuidad y desarticulación entre los profesionales, además de tener una visión totalmente productiva, dejando de lado aspectos relacionados a elevar la calidad de vida de la población o los temas de sustentabilidad en los sistemas de producción.

La propuesta del Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024 es “construir un camino de respeto y coordinación con los Pueblos Indígenas y Afromexicano, en el marco de una relación horizontal con sus instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, a fin de dar respuestas efectivas a sus antiguas reivindicaciones y aspiraciones de vida garantizando sus derechos y fortaleciendo sus culturas e identidades colectivas”.

Para el diseño de la instrumentación del párrafo anterior el gobierno federal busca tanto fortalecer como respetar la autonomía y formas de organización propias de los pueblos originarios, también busca consolidar sus formas de participación efectiva en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y programas de gobierno, de tal forma que bajo una política incluyente en la toma de decisiones se busca una distribución más justa y equitativa de la riqueza.

Algo similar propone el Banco Interamericano de Desarrollo en el diseño e implementación de intervenciones efectivas y adecuadas a su realidad cultural,

el cual es bajo un nuevo enfoque llamado “desarrollo territorial con Identidad”, que implica aprender primero de los pueblos, conocerlos y dialogar con ellos, para posteriormente identificar- de manera participativa- sus expectativas de desarrollo.

Este nuevo enfoque difiere de las intervenciones sectoriales puntuales que se han venido haciendo, en las que la gestión de servicios en territorios indígenas (como agua, electrificación y salud) se realizaba de manera desarticulada y sin consideraciones de sus características culturales.<sup>26</sup> A su vez, considera que la exclusión de los pueblos originarios no solo se muestra en pobreza material o en la falta de oportunidades, sino que se tiene que considerar en la toma de decisiones la comprensión de sus modos de vida.

Con la trascendencia que hoy en día retoman las características particulares y el entorno de los pueblos originarios, para el diseño de los instrumentos de política pública, y que estos se vean reflejados en desarrollo, la pregunta es ¿Hasta qué punto se debe inferir con innovaciones sociales, institucionales y culturales? Toda vez que se le atribuyen como factores para lograr el crecimiento económico sostenido y la construcción de bienestar social.

Otra interrogante es ¿Hasta qué punto la innovación deja de ser un factor generador de riqueza para los sistemas propios de producción de los pueblos originarios? Siendo que la innovación son los cambios que se hacen desde el conocimiento, que se traducen en valor o riqueza y que al final de cuentas, es el factor determinante de reducción de la desigualdad existente.

---

<sup>26</sup> BDI. Banco de Desarrollo Interamericano. Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas: con ellos, para ellos. 2018 Carmen Albertos.



Ha sido una constante que el sector agropecuario se enfrente a desafíos que hasta el día de hoy no se han podido erradicar, pero que siguen frenando el desarrollo de las zonas rurales y agropecuarias:

1. Aumentar la competitividad y productividad
2. Reducir la pobreza y la desigualdad
3. Implementación de los principios de sustentabilidad de los recursos naturales con tecnologías sustentables.
4. La comercialización de los productos.
5. Infraestructura y equipamiento

Cada uno de los criterios anteriores impactan de cierta manera a las zonas rurales e indígenas del país; y donde el tema de la comercialización es uno de los problemas a los que se enfrentan todos los productores del país, pero que se agudiza aun más en los habitantes de las comunidades indígenas, debido a la compleja burocracia que en muchos casos no logran comprender y son presa fácil del intermediarismo.

Sin embargo, al centrarnos en la realidad que enfrenta México año tras año, al no contar con los recursos suficientes, es necesario una estrategia donde los programas fomenten la productividad y comercialización de los productos y que estos tengan un seguimiento hasta que se consolide como proyecto exitoso, de no ser así, se tendrá siempre a una población rural atomizada de recursos que resuelven la inmediatez, generando rezago, desigualdad y pobreza.

Es en esa insuficiencia presupuestal que prevalece una desarticulación entre los programas, lo que no permite dar seguimiento a los proyectos ya financiados. Un nuevo enfoque pudiera ser la estrategia de vinculación entre los programas

orientados hacia este sector de la población, con una visión integrativa, sistémica y progresiva. Buscando que los logros obtenidos de los proyectos ya financiados no se limiten a ser solo generadores de materia prima, sino que contribuyan a la integración de manufactura o procesamiento que generen valor agregado a la producción.

A su vez es necesario el asesoramiento y acompañamiento, de tal manera que se logren incluir en las reglas de operación de los programas, para hacer como parte del proyecto los estudios de mercado pertinentes que informen sobre la factibilidad de los bienes y servicios que se producirán y las opciones posibles de comercialización.

El Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas (PROECI) en su documento diagnóstico, tiene como objetivo impulsar el encadenamiento productivo de proyectos que sean respetuosos de las economías tradicionales y la integración económica regional.

Tomando las recomendaciones que hizo la CEPAL en el cual “se conciba un desarrollo plural, vinculado a las tradiciones, saberes y capacidades locales como la innovación, creatividad y aptitud de los distintos agentes, la capacidad técnica y de gestión, la capacidad organizativa y de relación de personas, la capacidad desarticulación con el entorno institucional y los mercados, así como la capacidad de liderazgo y de concertación entre actores económicos”.<sup>27</sup>

La propuesta de gobierno para el desarrollo de las zonas rurales es no regionalizar las políticas sosteniendo que “los programas de desarrollo regional,

---

<sup>27</sup> CEPAL, Integración regional Hacia una estrategia de cadenas de valor inclusivas [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36733/1/S2014216\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36733/1/S2014216_es.pdf) (Fecha de consulta: 15 de agosto de 2020).

aunque tengan éxito no necesariamente facilitan o permiten una redistribución del ingreso personal”.<sup>28</sup>

Por lo cual se propone una “política de desarrollo regional que contemple una estrategia integral orientada a corregir las asimetrías del modelo neoliberal espacial” evitando el desequilibrio territorial en el cual sobresalen las regiones que son priorizadas con ventajas competitivas y otras regiones con círculos viciosos endémicos que no son alentados por las políticas públicas, pues no se consideran con muchas más desventajas que ventajas”.

Entre las propuestas de gobierno respecto al desarrollo están:

- Fomentar el ente comunitario y colectivo, principal característica de la dinámica económica en el nivel regional.
- Direccional las actividades económicas a desarrollar por región con base en la tradición cultural y la aptitud productiva del entorno.
- Impulsar el desarrollo de actividades adecuadas para la región.
- Activar la asistencia técnica de los programas hasta concluir el primer ciclo del proyecto.
- Revalorar las vocaciones productivas de las tierras y territorios que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas y afroamericanos atendiendo las especificidades regionales y de quienes las habitan.
- Fortalecer la capacidad organizativa de la población para la integración de proyectos productivos y fomentar la continuidad del mismo.
- Contribuir en la formación de capacidades y competencias, y los conocimientos relativos a la administración y gestión de las empresas.

---

<sup>28</sup> Programa para el fortalecimiento económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas (PROECI) enero 2020. [http://www.inpi.gob.mx/coneval/2019/R47\\_S249-diagnostico-2019.pdf](http://www.inpi.gob.mx/coneval/2019/R47_S249-diagnostico-2019.pdf)

- Acceso al financiamiento.
- Fomentar la articulación económica y el encadenamiento productivo regional.

Para que los modelos de política pública en temas indígenas funcionen, requiere de un gobierno capaz de gobernar de manera justa y efectiva, con respeto a sus costumbres y entorno. No solo tomar las decisiones estratégicas en materia económica, sino retomar la implementación como medio de acompañamiento capaz de resolver las disputas internas sin separar a la comunidad y a la vez coadyuvar en detectar sus potenciales y saberlos explotar en pro de su progreso y desarrollo personal y regional.

## V.RECOMENDACIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS INDÍGENAS

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés), es la principal organización mundial dedicada a combatir el hambre; dentro de sus observaciones plantea “como prioridades proteger los sistemas de subsistencia y los conocimientos especializados que pueden aportar soluciones a la seguridad alimentaria y la degradación ambiental, respetando la auto determinación, el desarrollo con identidad, el derecho de la tierra y los recursos naturales, los derechos culturales y colectivos, siempre con el consentimiento previo, libre e informado, para la participación e inclusión de los pueblos indígenas”.

A su vez tanto la FAO y FIDA han asegurado de manera conjunta que para lograr el pleno desarrollo de las mujeres rurales e indígenas es necesario se tome en cuenta sus experiencias y se les de poder y voz en todo el proceso de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

El Compendio de Indicadores 2016 de la FAO en México, hizo una evaluación de componentes dirigidos al campo mexicano donde indicó, entre otras cosas, que el acceso de las mujeres a los programas sigue siendo inferior al de los hombres, situación que no ayuda a cerrar las brechas de desigualdad, aun y cuando se reconocen las grandes contribuciones que se hacen en el sector rural del país.

Es prevaleciente que, aunque en materia presupuestal se etiqueten recursos con perspectiva de género, y que en las reglas de operación de los programas se priorice el acceso de las mujeres como sujetos específicos de política pública, aún persiste una marcada brecha por género.

## VI. INSTRUMENTOS JURÍDICOS E INSTITUCIONALES

Las Garantías individuales, son derechos fundamentales de libertad, seguridad, igualdad y propiedad para lo cual, el gobierno federal tiene como obligaciones proteger, garantizar, promover y respetar los derechos humanos de las personas. En este sentido, “su labor debe orientarse a asegurar que la población cuente con la garantía de sus derechos, ya sea por sus propios medios o a través de instrumentar programas y acciones de desarrollo social. Aunado a lo anterior, es posible vincular las intervenciones gubernamentales con los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico”.<sup>29</sup>

Con la firma de la Agenda 2030 en 2015, México y todos los países de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se comprometen a crear marcos jurídicos y políticas públicas encaminadas a disminuir y erradicar la pobreza.

Por medio de los ordenamientos jurídicos y sus ordenamientos complementarios México, formula e instrumenta las Políticas Públicas con apego en primera instancia a la CPEUM en sus artículos 2,3, 27, 123, 124 y con las leyes de orden federal como: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Planeación, Ley General de Desarrollo Social, Ley General de Salud, Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley de Desarrollo Forestal y Sustentable, Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental, Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, Ley Minera, Ley General de Educación, Ley Federal de Derechos de Autor, Ley Agraria, Ley Federal de Derechos Lingüísticos de los

---

<sup>29</sup> CONEVAL. Inventario Coneval de programas y acciones federales de desarrollo social 2018-2019. Consultado en: <https://www.coneval.org.mx/evaluacion/ipfe/Paginas/default.aspx>

Pueblos Indígenas y demás leyes que sean relativas al cumplimiento de los derechos y desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

Es en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente que se publica al inicio de cada año fiscal, donde se establecen de manera general el presupuesto aprobado y los programas sociales que operarán en el año en curso.

El gobierno federal tiene como objetivo contribuir al bienestar económico y disminuir los problemas sociales de los mexicanos por medio de programas y acciones. En este sentido, “las intervenciones gubernamentales son heterogéneas en cuanto al presupuesto que se le asigna en cada ejercicio fiscal; el tamaño y distribución geográfica de su población atendida; el tipo de apoyo que entrega, y que, en algunos casos, cambia año con año dependiendo de los elementos de coyuntura económica o de las prioridades de política pública que se deciden atender”.<sup>30</sup>

En ese sentido el Estado mexicano busca una nueva relación con los Pueblos Indígenas por medio de la creación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) donde para su cumplimiento reconoce a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas como sujetos de derecho público. “Este paso crea las condiciones para que la política pública del Estado mexicano se diseñe e implemente en un marco de coordinación con dichos pueblos, garantizando el reconocimiento y respeto de sus derechos fundamentales”.

Esta nueva visión de integración y respeto a las costumbres de los pueblos originarios se tendrá que fusionar con lo que expone Coneval en un enfoque

---

<sup>30</sup> CONEVAL. Inventario Coneval de programas y acciones federales de desarrollo social 2018-2019. Consultado en: <https://www.coneval.org.mx/evaluacion/ipfe/Paginas/default.aspx>

técnico, el cual considera la importancia de “la vinculación entre los programas y las acciones federales con los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico”. Para lo cual se considera a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas y las acciones, de modo tal que tomando en cuenta el objetivo principal (propósito del programa) se alinee con unos de los derechos sociales o a los índices de dimensión de bienestar económico. Es decir que para toda acción deberá enfocarse su impacto de bienestar en la población de manera colectiva o personal.

Además, es importante construir instituciones de gobierno y que éstas, a su vez cuenten con el apoyo de las comunidades indígenas. La importancia de la legitimidad proviene de lo que conocemos como coincidencia cultural, donde se genere una simbiosis entre las instituciones y la población en su conjunto. Si prevalece una desarticulación y alejamiento, no fomenta el sentirse identificados ni representados. Los sistemas de gobierno que cuentan con el apoyo de sus pueblos son más efectivos y productivos.

Al respecto, el gobierno federal, con el objetivo de garantizar los derechos, fortalecer sus culturas e identidades colectivas, y buscar la inclusión de este sector en el proyecto de nación, instrumentó el Programa Nacional de los Pueblos Indígenas con el cual se busca:

- Fortalecer los procesos de autonomía y formas de organización propias;
- Consolidar sus formas de participación efectiva en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y programas de gobierno que les atañen y;



- Fomentar el aprovechamiento sostenible de sus tierras, territorios y recursos naturales, así como la distribución justa y equitativa de la riqueza.

Sin embargo, más que ser una cuestión técnica o de falta de leyes e instituciones, el debate es más bien político, porque es precisamente desde la conceptualización y enfoques que se hacen del problema que se diseñan y construyen las políticas públicas.

Es necesario considerar a la pobreza de las zonas rurales como multidimensional y además multicultural, donde no solo los compromisos sean del orden del gobierno federal, estatal o municipal, sino de la adopción de un compromiso social en su conjunto.

Para lograr incorporar a la población indígena a actividades productivas con generación de ingreso monetario y/o no monetario, se deben atender los rezagos y carencias en materia de educación, salud, alimentación, agua potable, drenaje, electrificación y vivienda, en esa búsqueda del llamado “piso parejo”.

Mientras se siga pensando que la exclusión indígena tiene su origen en la extrema pobreza y marginación y no en una cultura colectiva; con un buen diseño de políticas públicas que verdaderamente impacten en la vida de los habitantes de las zonas rurales, no lograremos su inclusión y desarrollo. Tomando en cuenta que modernización y desarrollo no son conceptos equivalentes y destacan factores sociales, políticos, culturales e incluso identitarios.

## VII. LA JUSTICIA SOCIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

La justicia social es un principio básico que busca la convivencia pacífica y el progreso de las sociedades en su conjunto, mediante el reparto equitativo de los bienes y servicios, con el fin último de erradicar la pobreza y la desigualdad de todos los sectores de la población contribuyendo al pleno desarrollo de las personas.

La pobreza tiene consecuencias en múltiples dimensiones (económicas, políticas, sociales y de seguridad) que vulneran los derechos de las personas y ponen en riesgo la convivencia social que se basa en el orden y la igualdad.

La pobreza excluye a grupos de la sociedad provocando marginación que conduce a la desocialización y a su vez crea las condiciones propicias para las conductas delictivas, de narcotráfico e inseguridad; en el aspecto económico, la pobreza acota el desarrollo de los mercados, haciendo aún más profunda la falta de oportunidades de desarrollo individuales y colectivas.

Con la detección de los patrones de desarrollo económico y de distribución equitativa, es necesario crear mecanismos efectivos que garanticen que todas las personas gocen del ejercicio de los derechos fundamentales con equidad y desarrollo sostenible que no deje a nadie atrás.

Elementos como un Estado social de derecho, dignidad humana e igualdad de oportunidades son principios que complementan a toda sociedad democrática, donde desde iguales libertades para todos, se puede concebir y trabajar las inequidades económicas y sociales, es decir que aunque un gobierno no tenga la capacidad de mantener en un mismo nivel económico a todos sus ciudadanos, es

trascendental que exista una igualdad plena de oportunidades en el acceso al trabajo u oficio que le permitan opciones de desarrollo.

La justicia social es efectiva cuando una sociedad esta organizada y se basa en un sistema democrático que promueve las libertades y oportunidades. Uno de los retos a los que se enfrentan los gobiernos es como erradicar la desigual distribución del ingreso. Para ello, todos trabajan en la generación de políticas distributivas interviniendo por el lado del gasto público.

La tendencia que tiene el sistema capitalista en la concentración del ingreso y de la riqueza, si bien se produce de manera natural, no es una doctrina impuesta, sino la manera en que funciona la economía dentro de una sociedad libre.

El Fondo Monetario Internacional argumentaba al respecto que, siendo México un país de extrema desigualdad, las políticas de transferencias publicas reducen mínimamente este problema. El asistencialismo pronunciado promueve la dependencia de los mas pobres de los recursos de la política social.

El crecimiento económico es un medio para lograr y/o propiciar el desarrollo, abatir la pobreza y generar condiciones de vida digna a la población. A su vez, el crecimiento económico genera actividad productiva que se fortalece y contribuye a la generación de empleos y en consecuencia mayores ingresos.

Si solo se apuesta a las estrategias gubernamentales (política fiscal, monetaria, cambiaria, de comercio exterior, de desarrollo regional) sin combinarlos con la iniciativa privada, se volverá insostenible para las Finanzas Públicas.

La inversión pública requiere de recursos provenientes en su mayoría de los impuestos, por lo cual resulta viable invertir en infraestructura, equipamiento y desarrollo científico que impacten en la actividad productiva. Pero si la economía

crece poco, esto se ve reflejado en los ingresos del sector público y por consiguiente en las acciones redistributivas mediante el gasto.

Si bien, el crecimiento económico no es equivalente a desarrollo económico este último es generador de bienestar por medio de las acciones implementadas para proveer de medios, bienes, servicios y capacidades humanas que garanticen el desarrollo integral de la población.

Es pertinente ejecutar acciones con permanencia, eficacia, calidez y honradez por parte de las autoridades de los tres ámbitos de gobierno; lograr una justicia social requiere de medidas jurídicas y políticas con instrumentos normativos y evaluaciones que permitan contar con una eficiente rendición de cuentas y una mayor transparencia en el uso, aplicación y destino de los recursos.

En lo respectivo a los pueblos originarios, se requiere un pensamiento estratégico y multigeneracional en la toma de decisiones que estén destinadas a la población indígena, planteando y enfocando las metas y objetivos, en otras palabras, visualizar en qué situación se espera llegar y/o lograr al paso del tiempo con las decisiones económicas, políticas y del uso de los recursos, sosteniendo anticipadamente qué tipo de economía se espera construir en este sector.

## VIII. CONCLUSIONES

Para impulsar la reactivación económica y su crecimiento se requiere del fortalecimiento del mercado interno. La recuperación salarial y la creación de empleos productivos, permanentes y bien remunerados será el eje de la política gubernamental.

Hay dos vías por medio de las cuales se podría contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema, la primera consiste en aumentar los ingresos y la segunda en reducir las carencias sociales. Lo anterior no las contraponen y por el contrario pueden abordarse de manera paralela.

Con la redistribución del ingreso, el gobierno busca disminuir la desigualdad económica. Los gobiernos pueden mejorar el nivel de vida de las personas sin las influencias de los mercados y salarios, pero es necesaria paralelamente la activación económica.

Erradicar la desarticulación orgánica, productiva y de comercialización que fomenta el intermediarismo y repercute en los productores que en algunos casos solo recuperan los costos de producción.

Fomentar una legislación que regule sus actividades y protejan sus productos; propiciar las condiciones para su participación en el mercado.

Se requiere contemplar con liquidez financiera, transporte, información de mercados, infraestructura de acopio y distribución.

Fomentar un comercio justo, alternativo y equitativo que incremente su capacidad comercial y de producción.

Adoptar una política de autodeterminación indígena, el cual les da un considerable poder de decisión. Este involucramiento en sus propios asuntos les da un mayor sentido de responsabilidad, cuidado y rendición de cuentas.

Impulsar entre los productos indígenas una insignia de “comercio justo” por medio de un sello que identifique que son productos 100% de productores indígenas, naturales, con cuidado al medio ambiente y que contribuye al cuidado de la salud.

Promover la producción y comercialización de los productos orgánicos y 100% naturales, para aprovechar la ventana de oportunidad que significa la existencia de una predilección por dichos productos.

Propiciar una capacitación y asistencia técnica, reconociendo que las necesidades surgen de la población y de sus sistemas de producción.

Recuperar el poder adquisitivo y mejorar los ingresos de las familias, ampliando la seguridad social y sobre todo mejorar la calidad del trabajo dependen de inversiones y de crecimiento.

Incluir a los indígenas y afroamericano en las representaciones y toma de decisiones de sus comunidades y no solo en las consultas y opiniones.

Fortalecer la igualdad de oportunidades para la plena autodeterminación, desde sus derechos individuales los intereses colectivos.

## IX. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- “Numeralia indígena 2015”, en Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015”, CDI, México, 2015, disponible en: <https://www.mx/inpi/articulos/indicadores-socioeconomicos-de-los-pueblos-indigenas-de-mexico-2015-116128>
- “Medición de pobreza 2018. Población según pertenencia étnica”, CONEVAL, México, 2018, disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Publishing/Images/Pobreza\\_2018/POBLACION\\_PERTENENCIA\\_ETINICA.jpg](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Publishing/Images/Pobreza_2018/POBLACION_PERTENENCIA_ETINICA.jpg)
- “Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”. SEGOB, México, 12 de julio de 2019, disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)
- “Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024” INPI, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. México, disponible en: <https://osc.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/Programa-Nacional-de-los-Pueblos-Indigenas-2018-2024.pdf>
- Ros J. (2015). ¿Cómo salir de la trampa del lento crecimiento y alta desigualdad? Ed. Colmex-Unam, C. México.
- “Por mi raza hablará la desigualdad. Efectos de las características étnico-raciales en la desigualdad de oportunidades en México”, Oxfam, 2018, disponible en: [https://www.oxfam.org/sites/default/files/2018/07/20/Por%20mi%20raza%20hablar%C3%A1%20la%20desigualdad\\_0.pdf](https://www.oxfam.org/sites/default/files/2018/07/20/Por%20mi%20raza%20hablar%C3%A1%20la%20desigualdad_0.pdf)
- Gómez C. L., (2006) Retos y oportunidades en el uso comercial de nuestra biodiversidad nativa. En Ecología en Bolivia. Revista del Instituto de Ecología. V Congreso Nacional de Biología. Para la Conservación y Desarrollo Sostenible. Universidad Mayor de San Andrés. Vol. 41 (2)-2006, pp. 97-98.
- INEGI (2019). Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares 2018. Boletín de prensa. Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/StmaCnataNal/CSTNRH2019.pdf> INEGI (2019). Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares 2018. Tabulados básicos. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/temas/tnrh/>